

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por resolución de la concejala-delegada de Personal, de fecha 3 de mayo de 2023, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso para el acceso a una plaza de subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en turno de promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía, grupo A, subgrupo A2, reservada a funcionario de carrera, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, aprobada por la Concejalía de Personal de fecha 6 de julio de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 173, de fecha 22 de julio de 2022.

El texto íntegro de las bases será publicada en el tablón de edictos y anuncios virtual del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y en la página web municipal [<http://www.ayto-villacanada.es> (Pestaña Economía y Empleo/Empleo Público/Procesos selectivos)].

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la convocatoria.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Villanueva de la Cañada, a 4 de mayo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/7.900/23)

